



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): LOMAS SILVA NORMA
Título Habilitante: 16-LOR-AA/PER-FMP-2022-048
RUC: 10466321899
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / SANTA CRUZ
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL N° 192-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSAA
Inicio y fin de vigencia del Plan: 10/11/2022 - 09/11/2023
Zafra:
Volumen del Plan(m3): 638.76
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00146-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 04/06/2025, **Término:** 04/06/2025
Nro Res. Inicio PAU: 00521-2025-OSINFOR/08.2.1
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana estrellensis</i> Papelillo	PC 01	236.944	236.94	248.672	105%	104,9%
2	<i>Ormosia schunkei</i> Huayruro	PC 01	151.736	121.057	205.073	169,4%	135,2%



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	<i>Osteophloeum platyspermum</i> <i>Cumala llorona</i>	PC 01	168.016	142.576	185.496	130,1%	110,4%
4	<i>Virola elongata</i> <i>Cumala caupuri</i>	PC 01	0	0	47.192	-	-

Fuente: Resolución N° 00521-2025-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 19/06/2025

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Osteophloeum platyspermum</i> <i>Cumala llorona</i>	PC 01	168.016	142.576	72.556
2	<i>Ormosia schunkei</i> <i>Huayruro</i>	PC 01	151.736	121.057	39.71
3	<i>Cariniana estrellensis</i> <i>Papelillo</i>	PC 01	236.944	236.94	115.293
4	<i>Virola sp.</i> <i>Cumala caupuri</i>	PC 01	54.452	37.142	37.142

Fecha de Ingreso al Observatorio: 02/07/2025

Fecha y hora de Consulta: 2/04/2026 14:29:28

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.